

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

2626 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 8367-2022, contra Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de transportes urbanos y metropolitanos de viajeros en Andalucía.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 24 de enero de 2023, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 8367-2022, promovido por diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común y de otros grupos parlamentarios, contra el Decreto-ley 8/2022, de 27 de septiembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de transportes urbanos y metropolitanos de viajeros en Andalucía.

Madrid, 24 de enero de 2023.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.